



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 11 de octubre de 2022**  
**TR. N° 0526-2022-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de octubre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:  
**"RESOLUCIÓN N° 0526-2022-R-UNALM.- La Molina, 11 de octubre de 2022.**  
**VISTO:** El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 28 de setiembre de 2022, presentado por la señorita Thalia Milagros León Cabrera, egresada de la Facultad de Agronomía, sobre la rectificación de datos personales (apellido paterno) en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Agronomía, expedido por esta Casa de Estudios;  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, se ha verificado error material al no consignar tilde el apellido paterno de la solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-** Declarar procedente lo solicitado por la señorita Thalia Milagros León Cabrera; en consecuencia, rectificar su apellido paterno de la siguiente manera:

**DICE** : Thalia Milagros Leon Cabrera  
**DEBE DECIR** : Thalia Milagros León Cabrera

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida a la interesada los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**  


C.C.: OCI, VRAC, OERA, FACULTAD